



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 126

4 de junio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0037** Del **GP Popular**, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 4

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**7L/PE-0251** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PE-0252** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

**7L/PE-0253** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

**7L/PE-0254** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

**7L/PE-0255** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

**7L/PE-0256** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

**7L/PE-0257** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

**7L/PE-0258** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

**7L/PE-0259** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

**7L/PE-0260** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

**7L/PE-0261** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en desamparo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

**7L/PE-0262** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

**7L/PE-0263** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

**7L/PE-0264** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

**7L/PE-0265** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

**7L/PE-0266** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

---

**7L/PE-0267** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

**7L/PE-0268** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 25

**7L/PE-0269** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

**7L/PE-0270** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 27

**7L/PE-0271** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 28

**7L/PE-0272** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores declarados en riesgo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 30

**7L/PE-0297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes del Plan de vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 31

**7L/PE-0327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ingresos en los centros ocupacionales para discapacitados en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 32

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0037 Del GP Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias: escrito del GP autor de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 28/5/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.909, de 27/5/08.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la iniciativa de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma en su formulación, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2008.-  
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, en relación con la proposición no de ley 7L/PNL-0037 (Registro de entrada nº 1.801, de 21/5/2008), por medio del presente solicita que, al haberse advertido error en la transcripción, se proceda a la sustitución del primer párrafo del texto de la misma:

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias de la diputada D.ª Rosa Rodríguez Díaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Elaboración de un estudio por el Gobierno de Canarias, a través de las Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en coordinación con los siete cabildos canarios que permita conocer la situación de todos los servicios implicados en la prevención y resolución de situaciones de emergencias en todas las islas, así como para verificar el correcto uso de los recursos aportados y disponibles, y definir necesidades para su mejora”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2007.-  
LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**7L/PE-0251 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.736, de 19/5/08.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 1997,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"DESAMPAROS ALTAS</b>	<b>1997</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>173</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>1</b>
Arrecife	0
Haría	0
San Bartolomé	1
Teguise	0
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>1</b>
Antigua	0
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	1
Tuineje	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>111</b>
Agaete	0
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	0
Firgas	0
Gáldar	8
Ingenio	3
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	88
S. Bartolomé Tirajana	0
Aldea de S. Nicolás (La)	1
Santa Brígida	0
Santa Lucía	1
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	10
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>57</b>
Adeje	1
Arafo	0
Arico	0
Arona	4
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	0
Guancha (La)	0
Guía de Isora	0
Güímar	0
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	18
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	3
Puerto de la Cruz	7
Realejos (Los)	0

Rosario (El)	3
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	18
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	2
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	1
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>3</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	3
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0252 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.737, de 19/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

## MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 1998,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>“DESAMPAROS ALTAS</b>	<b>1998</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>236</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>8</b>
Arrecife	4
Haría	0
San Bartolomé	2
Teguise	2
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>4</b>
Antigua	4
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	0
Tuineje	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>79</b>
Aguate	0
Agüimes	0
Artenara	0

Arucas	1
Firgas	1
Gáldar	0
Ingenio	3
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	52
S. Bartolomé Tirajana	2
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	0
Santa Lucía	8
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	12
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>129</b>
Adeje	1
Arafo	0
Arico	1
Arona	5
Buenavista del Norte	0
Candelaria	1
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	7
Guancha (La)	2
Guía de Isora	0
Güímar	4
Icod de los Vinos	4
Laguna (La)	18
Matanza de Acentejo	2
Orotava (La)	10
Puerto de la Cruz	7
Realejos (Los)	0
Rosario (El)	1
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	58
Santa Úrsula	2
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	6
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>4</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	1
San Sebastián	2
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	1
<b>LA PALMA</b>	<b>11</b>
Barlovento	0
Brefía Alta	0
Brefía Baja	0

Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	4
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	3
Tzacorte	1
Tijarafe	1
Villa de Mazo	2
<b>EL HIERRO</b>	<b>1</b>
Frontera	0
Valverde	1"

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 1999,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0253** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.738, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### “DESAMPAROS ALTAS 1999

#### CANARIAS 169

#### LANZAROTE 4

Arrecife	3
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	1
Tinajo	0
Yaiza	0

#### FUERTEVENTURA 2

Antigua	2
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	0
Tuineje	0

#### GRAN CANARIA 61

Agáete	0
Agüimes	1
Artenara	0
Arucas	2
Firgas	0
Gáldar	7
Ingenio	2
Mogán	3
Moya	0
Palmas de GC (Las)	24
S. Bartolomé Tirajana	3
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	0
Santa Lucía	8
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	11
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0

#### TENERIFE 100

Adeje	1
Arafo	0
Arico	2
Arona	5

Buenavista del Norte	0
Candelaria	1
Fasnia	0
Garachico	2
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	0
Guía de Isora	3
Güímar	2
Icod de los Vinos	1
Laguna (La)	27
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	4
Puerto de la Cruz	3
Realejos (Los)	2
Rosario (El)	1
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	38
Santa Úrsula	2
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	0
Tanque (El)	0
Tegueste	5
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>2</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	2
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

**7L/PE-0254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.739, de 19/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2000,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>“DESAMPAROS ALTAS</b>	<b>2000</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>353</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>3</b>
Arrecife	1
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	1
Tinajo	1

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Yaiza	0	Victoria de Acentejo	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>3</b>	Vilaflor	2
Antigua	0	<b>LA GOMERA</b>	<b>4</b>
Betancuria	0	Agulo	4
Oliva (La)	1	Alajeró	0
Pájara	0	Hermigua	0
Puerto del Rosario	0	San Sebastián	0
Tuineje	2	Valle Gran Rey	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>85</b>	Vallehermoso	0
Agaete	0	<b>LA PALMA</b>	<b>3</b>
Agüimes	0	Barlovento	0
Artenara	0	Breña Alta	1
Arucas	3	Breña Baja	0
Firgas	3	Fuencaliente de La Palma	0
Gáldar	0	Garafia	0
Ingenio	0	Llanos de Aridane	1
Mogán	1	Paso (El)	0
Moya	1	Puntagorda	0
Palmas de GC (Las)	50	Puntallana	0
S. Bartolomé Tirajana	5	San Andrés y Sauces	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0	S/C de La Palma	1
Santa Brígida	1	Tazacorte	0
Santa Lucía	8	Tijarafe	0
Santa María de Guía	1	Villa de Mazo	0
Tejeda	0	<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Telde	11	Frontera	0
Teror	0	Valverde	0"
Valsequillo de GC	0		
Valleseco	1		
Vega de San Mateo	0		
<b>TENERIFE</b>	<b>255</b>		
Adeje	4		
Arafo	3		
Arico	0		
Arona	5		
Buenavista del Norte	1		
Candelaria	3		
Fasnia	0		
Garachico	0		
Granadilla de Abona	8		
Guancha (La)	1		
Guía de Isora	8		
Güímar	5		
Icod de los Vinos	6		
Laguna (La)	74		
Matanza de Acentejo	0		
Orotava (La)	2		
Puerto de la Cruz	8		
Realejos (Los)	2		
Rosario (El)	4		
San Juan de La Rambla	0		
San Miguel	0		
Santa Cruz de Tenerife	116		
Santa Úrsula	3		
Santiago del Teide	0		
Sauzal (El)	0		
Silos (Los)	0		
Tacoronte	0		
Tanque (El)	0		
Tegueste	0		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.740, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2001,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“DESAMPAROS ALTAS 2001**

**CANARIAS 301**

**LANZAROTE 14**

Arrecife	8
Haría	0
San Bartolomé	2
Teguise	0
Tías	0
Tinajo	4
Yaiza	0

**FUERTEVENTURA 2**

Antigua	1
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	1
Tuineje	0

**GRAN CANARIA 135**

Agaete	0
Agüimes	2
Artenara	0
Arucas	14
Firgas	0
Gáldar	0
Ingenio	1
Mogán	1
Moya	1
Palmas de GC (Las)	68
S. Bartolomé Tirajana	10
Aldea de S. Nicolás (La)	1
Santa Brígida	0
Santa Lucía	15
Santa María de Guía	0

Tejeda	0
Telde	20
Teror	1
Valsequillo de GC	0
Valleseco	1
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>140</b>
Adeje	0
Arafo	0
Arico	7
Arona	10
Buenavista del Norte	0
Candelaria	2
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	8
Guancha (La)	0
Guía de Isora	1
Güímar	9
Icod de los Vinos	1
Laguna (La)	28
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	4
Puerto de la Cruz	9
Realejos (Los)	5
Rosario (El)	1
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	43
Santa Úrsula	2
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	1
Silos (Los)	1
Tacoronte	8
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>3</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	2
San Sebastián	1
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>7</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	1
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	3
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0
Tazacorte	3
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0

<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0256** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.741, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

**MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2002,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“DESAMPAROS ALTAS 2002**

**CANARIAS 329**

**LANZAROTE 15**

Arrecife 15

Haría 0

San Bartolomé 0

Teguise 0

Tías 0

Tinajo 0

Yaiza 0

**FUERTEVENTURA 8**

Antigua 0

Betancuría 0

Oliva (La) 1

Pájara 0

Puerto del Rosario 7

Tuineje 0

**GRAN CANARIA 145**

Agaete 2

Agüimes 0

Artenara 0

Arucas 11

Firgas 0

Gáldar 11

Ingenio 4

Mogán 0

Moya 3

Palmas de GC (Las) 60

S. Bartolomé Tirajana 9

Aldea de S. Nicolás (La) 1

Santa Brígida 1

Santa Lucía 13

Santa María de Guía 2

Tejeda 0

Telde 26

Teror 1

Valsequillo de GC 0

Valleseco 1

Vega de San Mateo 0

**TENERIFE 156**

Adeje 5

Arafo 1

Arico 3

Arona 14

Buenavista del Norte 0

Candelaria 4

Fasnia 4

Garachico 0

Granadilla de Abona 9

Guancha (La) 0

Guía de Isora 1

Güímar 5

Icod de los Vinos 4

Laguna (La) 22

Matanza de Acentejo 1

Orotava (La) 12

Puerto de la Cruz 2

Realejos (Los) 8

Rosario (El)	7
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	1
Santa Cruz de Tenerife	37
Santa Úrsula	2
Santiago del Teide	4
Sauzal (El)	3
Silos (Los)	1
Tacoronte	5
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	1
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>5</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	3
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	1
Tazacorte	1
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)

(Registro de entrada núm. 1.742, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

#### MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2003,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"DESAMPAROS ALTAS	2003
<b>CANARIAS</b>	<b>268</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>17</b>
Arrecife	13
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	2
Tinajo	0
Yaiza	2
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>13</b>
Antigua	2
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	3
Puerto del Rosario	6
Tuineje	2
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>114</b>
Agáete	2
Agüimes	4
Artenara	0
Arucas	2
Firgas	0

Gáldar	8	Garafía	3
Ingenio	4	Llanos de Aridane	1
Mogán	3	Paso (El)	1
Moya	1	Puntagorda	0
Palmas de GC (Las)	55	Puntallana	0
S. Bartolomé Tirajana	3	San Andrés y Sauces	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0	S/C de La Palma	3
Santa Brígida	0	Tazacorte	0
Santa Lucía	11	Tijarafe	0
Santa María de Guía	0	Villa de Mazo	0
Tejeda	0	<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Telde	19	Frontera	0
Teror	1	Valverde	0"
Valsequillo de GC	0		
Valleseco	1		
Vega de San Mateo	0		
<b>TENERIFE</b>	<b>114</b>		
Adeje	4		
Arafo	1		
Arico	0		
Arona	14		
Buenavista del Norte	0		
Candelaria	1		
Fasnia	0		
Garachico	0		
Granadilla de Abona	11		
Guancha (La)	0		
Guía de Isora	0		
Güímar	0		
Icod de los Vinos	4		
Laguna (La)	20		
Matanza de Acentejo	0		
Orotava (La)	7		
Puerto de la Cruz	1		
Realejos (Los)	6		
Rosario (El)	0		
San Juan de La Rambla	0		
San Miguel	0		
Santa Cruz de Tenerife	36		
Santa Úrsula	1		
Santiago del Teide	3		
Sauzal (El)	0		
Silos (Los)	0		
Tacoronte	3		
Tanque (El)	0		
Tegueste	0		
Victoria de Acentejo	2		
Vilaflor	0		
<b>LA GOMERA</b>	<b>1</b>		
Agulo	0		
Alajeró	0		
Hermigua	0		
San Sebastián	1		
Valle Gran Rey	0		
Vallehermoso	0		
<b>LA PALMA</b>	<b>9</b>		
Barlovento	0		
Breña Alta	1		
Breña Baja	0		
Fuencaliente de La Palma	0		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.743, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"DESAMPAROS ALTAS</b>	<b>2004</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>268</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>9</b>
Arrecife	4
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	3
Tías	1
Tinajo	1
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>18</b>
Antigua	5
Betancuria	0
Oliva (La)	8
Pájara	1
Puerto del Rosario	2
Tuineje	2
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>139</b>
Agaete	1
Agüimes	1
Artenara	0
Arucas	2
Firgas	1
Gáldar	1
Ingenio	0
Mogán	3
Moya	0
Palmas de GC (Las)	83
S. Bartolomé Tirajana	4
Aldea de S. Nicolás (La)	2
Santa Brígida	12
Santa Lucía	6
Santa María de Guía	1
Tejeda	0
Telde	20
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	2
<b>TENERIFE</b>	<b>97</b>
Adeje	2
Arafo	1
Arico	6
Arona	5
Buenavista del Norte	0

Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	1
Guía de Isora	1
Güímar	3
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	22
Matanza de Acentejo	2
Orotava (La)	9
Puerto de la Cruz	2
Realejos (Los)	0
Rosario (El)	0
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	2
Santa Cruz de Tenerife	36
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	2
Tanque (El)	0
Tegueste	2
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>2</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	1
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	1
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>3</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	3
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0259 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.744, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

#### MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"DESAMPAROS ALTAS</b>	<b>2005</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>247</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>16</b>
Arrecife	15
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	0

Tinajo	1
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>13</b>
Antigua	1
Betancuria	0
Oliva (La)	6
Pájara	0
Puerto del Rosario	3
Tuineje	3
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>98</b>
Agáete	0
Agüimes	2
Artenara	0
Arucas	0
Firgas	0
Gáldar	2
Ingenio	1
Mogán	3
Moya	1
Palmas de GC (Las)	74
S. Bartolomé Tirajana	5
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	1
Santa Lucía	4
Santa María de Guía	1
Tejeda	0
Telde	4
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>107</b>
Adeje	7
Arafo	0
Arico	1
Arona	3
Buenavista del Norte	0
Candelaria	1
Fasnia	0
Garachico	1
Granadilla de Abona	5
Guancha (La)	0
Guía de Isora	4
Güímar	6
Icod de los Vinos	2
Laguna (La)	20
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	1
Puerto de la Cruz	3
Realejos (Los)	1
Rosario (El)	1
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	42
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	3
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	1
Tacoronte	5
Tanque (El)	0

Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>4</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	3
Valle Gran Rey	1
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>4</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	1
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	2
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	1
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>5</b>
Frontera	1
Valverde	4"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0260 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.745, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"DESAMPAROS ALTAS	2006
<b>CANARIAS</b>	<b>254</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>8</b>
Arrecife	7
Haría	1
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>9</b>
Antigua	2
Betancuria	0
Oliva (La)	2
Pájara	2
Puerto del Rosario	2
Tuineje	1
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>116</b>
Agáete	0
Agüimes	3
Artenara	0
Aruacas	4
Firgas	0
Gáldar	1
Ingenio	1
Mogán	3
Moya	1
Palmas de GC (Las)	68
S. Bartolomé Tirajana	5
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	0
Santa Lucía	16
Santa María de Guía	0



Tejeda	0
Telde	12
Teror	0
Valsequillo de GC	1
Valleseco	0
Vega de San Mateo	1
<b>TENERIFE</b>	<b>110</b>
Adeje	2
Arafo	0
Arico	0
Arona	9
Buenavista del Norte	0
Candelaria	2
Fasnia	1
Garachico	0
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	1
Guía de Isora	1
Güímar	1
Icod de los Vinos	6
Laguna (La)	22
Matanza de Acentejo	1
Orotava (La)	10
Puerto de la Cruz	3
Realejos (Los)	0
Rosario (El)	6
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	36
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	4
Sauzal (El)	1
Silos (Los)	0
Tacoronte	1
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	2
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>3</b>
Agulo	0
Alajeró	3
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>6</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	1
Llanos de Aridane	2
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	1
Tazacorte	2
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0

<b>EL HIERRO</b>	<b>2</b>
Frontera	0
Valverde	2"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0261 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.746, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en desamparo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

**MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN 2007,**

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**"DESAMPAROS ALTAS 2007****CANARIAS 267****LANZAROTE 13**

Arrecife	9
Haría	1
San Bartolomé	1
Teguise	1
Tías	1
Tinajo	0
Yaiza	0

**FUERTEVENTURA 16**

Antigua	0
Betancuria	0
Oliva (La)	3
Pájara	1
Puerto del Rosario	9
Tuineje	3

**GRAN CANARIA 127**

Agaete	2
Agüimes	2
Artenara	0
Arucas	6
Firgas	2
Gáldar	4
Ingenio	4
Mogán	5
Moya	0
Palmas de GC (Las)	57
S. Bartolomé Tirajana	14
Aldea de S. Nicolás (La)	3
Santa Brígida	0
Santa Lucía	18
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	9
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	1

**TENERIFE 109**

Adeje	6
Arafo	0
Arico	0
Arona	13
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	6
Guancha (La)	1
Guía de Isora	0
Güímar	2
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	25
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	2
Puerto de la Cruz	1
Realejos (Los)	3

Rosario (El)	1
San Juan de La Rambla	2
San Miguel	1
Santa Cruz de Tenerife	37
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	4
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	1
Tacoronte	3
Tanque (El)	0
Tegueste	1
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>1</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	1
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>1</b>
Barlovento	0
Breña Alta	0
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	1
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0262 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.747, de 19/5/08.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 1997, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

## MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 1997,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 1997, en la Comunidad Autónoma de Canarias, ningún menor fue declarado en riesgo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0263 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.748, de 19/5/08.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en

riesgo en 1998, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

## MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 1998,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 1998, en la Comunidad Autónoma de Canarias, ningún menor fue declarado en riesgo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0264 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.749, de 19/5/08.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 1999, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 1999,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>“MENORES EN RIESGO ALTAS</b>	<b>1999</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>24</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>0</b>
Arrecife	0
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>0</b>
Antigua	0
Betancuría	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	0
Tuineje	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>0</b>
Agáete	0
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	0
Firgas	0
Gáldar	0
Ingenio	0
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	0
S. Bartolomé Tirajana	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0

Santa Brígida	0
Santa Lucía	0
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	0
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>23</b>
Adeje	2
Arafo	0
Arico	2
Arona	0
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	0
Guancha (La)	0
Guía de Isora	0
Güímar	0
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	0
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	4
Puerto de la Cruz	0
Realejos (Los)	0
Rosario (El)	2
San Juan de La Rambla	13
San Miguel	2
Santa Cruz de Tenerife	0
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	0
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilafior	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>1</b>
Barlovento	0
Brefía Alta	1
Brefía Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0

Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0265 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.750, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

##### MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2000,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"MENORES EN RIESGO ALTAS</b>	<b>2000</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>253</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>11</b>
Arrecife	11
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>1</b>
Antigua	0
Betancuria	0
Oliva (La)	0
Pájara	0
Puerto del Rosario	1
Tuineje	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>162</b>
Agaete	0
Agüimes	1
Artenara	0
Arucas	0
Firgas	0
Gáldar	0
Ingenio	1
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	113
S. Bartolomé Tirajana	4
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	0
Santa Lucía	43
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	0
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>65</b>
Adeje	1
Arafo	0
Arico	0
Arona	0
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	1
Guancha (La)	7
Guía de Isora	28
Güímar	0
Icod de los Vinos	4
Laguna (La)	0
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	7
Puerto de la Cruz	0
Realejos (Los)	0

Rosario (El)	2
San Juan de La Rambla	10
San Miguel	3
Santa Cruz de Tenerife	2
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	0
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	0
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilafior	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>8</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	6
San Sebastián	2
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>6</b>
Barlovento	0
Breña Alta	4
Breña Baja	0
Fuencaliente de La Palma	0
Garafia	0
Llanos de Aridane	1
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	1
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0266** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.751, de 19/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2001,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"MENORES EN RIESGO ALTAS</b>	<b>2001</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>583</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>16</b>
Arrecife	12
Haría	0
San Bartolomé	3
Teguise	1
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>24</b>
Antigua	0
Betancuria	1
Oliva (La)	11
Pájara	0
Puerto del Rosario	3
Tuineje	9
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>312</b>
Agate	2
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	11
Firgas	0

Gáldar	0	Breña Baja	0
Ingenio	40	Fuencaliente de La Palma	0
Mogán	0	Garafía	2
Moya	0	Llanos de Aridane	0
Palmas de GC (Las)	233	Paso (El)	0
S. Bartolomé Tirajana	0	Puntagorda	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0	Puntallana	0
Santa Brígida	0	San Andrés y Sauces	0
Santa Lucía	18	S/C de La Palma	5
Santa María de Guía	7	Tazacorte	11
Tejeda	0	Tijarafe	0
Telde	0	Villa de Mazo	13
Teror	0	<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Valsequillo de GC	0	Frontera	0
Valleseco	1	Valverde	0"
Vega de San Mateo	0		
<b>TENERIFE</b>	<b>189</b>		
Adeje	29		
Arafo	0		
Arico	0		
Arona	9		
Buenvista del Norte	9		
Candelaria	0		
Fasnia	0		
Garachico	0		
Granadilla de Abona	4		
Guancha (La)	6		
Guía de Isora	18		
Güímar	12		
Icod de los Vinos	0		
Laguna (La)	29		
Matanza de Acentejo	0		
Orotava (La)	20		
Puerto de la Cruz	0		
Realejos (Los)	0		
Rosario (El)	8		
San Juan de La Rambla	0		
San Miguel	7		
Santa Cruz de Tenerife	20		
Santa Úrsula	0		
Santiago del Teide	10		
Sauzal (El)	0		
Silos (Los)	0		
Tacoronte	5		
Tanque (El)	0		
Tegueste	3		
Victoria de Acentejo	0		
Vilaflor	0		
<b>LA GOMERA</b>	<b>2</b>		
Agulo	0		
Alajeró	0		
Hermigua	0		
San Sebastián	2		
Valle Gran Rey	0		
Vallehermoso	0		
<b>LA PALMA</b>	<b>40</b>		
Barlovento	0		
Breña Alta	9		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0267** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.752, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2002,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“MENORES EN RIESGO ALTAS 2002**

**CANARIAS 530**

**LANZAROTE 20**

Arrecife	16
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	4
Tías	0
Tinajo	0
Yaiza	0

**FUERTEVENTURA 3**

Antigua	0
Betancuría	0
Oliva (La)	2
Pájara	0
Puerto del Rosario	1
Tuineje	0

**GRAN CANARIA 286**

Agaete	4
Agüimes	8
Artenara	0
Arucas	19
Firgas	0
Gáldar	1
Ingenio	29
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	143
S. Bartolomé Tirajana	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	11
Santa Lucía	57
Santa María de Guía	5
Tejeda	0
Telde	0
Teror	0
Valsequillo de GC	3
Valleseco	6
Vega de San Mateo	0

**TENERIFE 179**

Adeje	13
Arafo	0
Arico	3

Arona	5
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	19
Guancha (La)	2
Guía de Isora	9
Güímar	5
Icod de los Vinos	1
Laguna (La)	3
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	34
Puerto de la Cruz	8
Realejos (Los)	13
Rosario (El)	5
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	11
Santa Cruz de Tenerife	2
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	31
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	9
Tanque (El)	1
Tegueste	5
Victoria de Acentejo	0
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA 0</b>	
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA 42</b>	
Barlovento	0
Breña Alta	5
Breña Baja	9
Fuencaliente de La Palma	19
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	1
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	6
Tazacorte	2
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO 0</b>	
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**7L/PE-0268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.753, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

#### MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2003,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### “MENORES EN RIESGO ALTAS 2003

#### CANARIAS 1.004

#### LANZAROTE 46

Arrecife	16
Haría	0
San Bartolomé	6
Teguise	9
Tías	11

Tinajo	0
Yaiza	4
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>32</b>
Antigua	0
Betancuria	0
Oliva (La)	26
Pájara	1
Puerto del Rosario	0
Tuineje	5
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>323</b>
Agaete	1
Agüimes	1
Artenara	0
Arucas	10
Firgas	0
Gáldar	6
Ingenio	9
Mogán	0
Moya	5
Palmas de GC (Las)	143
S. Bartolomé Tirajana	5
Aldea de S. Nicolás (La)	10
Santa Brígida	3
Santa Lucía	76
Santa María de Guía	12
Tejeda	0
Telde	40
Teror	0
Valsequillo de GC	2
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>559</b>
Adeje	19
Arafo	0
Arico	34
Arona	1
Buenavista del Norte	0
Candelaria	2
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	48
Guancha (La)	3
Guía de Isora	7
Güímar	7
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	63
Matanza de Acentejo	16
Orotava (La)	39
Puerto de la Cruz	46
Realejos (Los)	9
Rosario (El)	0
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	22
Santa Cruz de Tenerife	157
Santa Úrsula	5
Santiago del Teide	14
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	6
Tacoronte	15
Tanque (El)	3

Tegueste	7
Victoria de Acentejo	36
Vilafior	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>1</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	1
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>42</b>
Barlovento	0
Breña Alta	3
Breña Baja	4
Fuencaliente de La Palma	7
Garafia	1
Llanos de Aridane	5
Paso (El)	7
Puntagorda	1
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	14
<b>EL HIERRO</b>	<b>1</b>
Frontera	0
Valverde	1"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.754, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"MENORES EN RIESGO ALTAS	2004
<b>CANARIAS</b>	<b>433</b>
<b>LANZAROTE</b>	<b>18</b>
Arrecife	6
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	2
Tías	5
Tinajo	4
Yaiza	1
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>14</b>
Antigua	1
Betancuria	0
Oliva (La)	9
Pájara	1
Puerto del Rosario	0
Tuineje	3
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>135</b>
Agate	1
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	2
Firgas	0
Gáldar	8
Ingenio	4
Mogán	0
Moya	0
Palmas de GC (Las)	89
S. Bartolomé Tirajana	4
Aldea de S. Nicolás (La)	1
Santa Brígida	0
Santa Lucía	26
Santa María de Guía	0

Tejeda	0
Telde	0
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>240</b>
Adeje	1
Arafo	0
Arico	6
Arona	43
Buenavista del Norte	0
Candelaria	2
Fasnia	0
Garachico	1
Granadilla de Abona	6
Guancha (La)	5
Guía de Isora	16
Güímar	8
Icod de los Vinos	6
Laguna (La)	16
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	26
Puerto de la Cruz	9
Realejos (Los)	2
Rosario (El)	2
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	5
Santa Cruz de Tenerife	64
Santa Úrsula	1
Santiago del Teide	7
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	0
Tacoronte	8
Tanque (El)	0
Tegueste	1
Victoria de Acentejo	5
Vilafior	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>26</b>
Barlovento	0
Breña Alta	5
Breña Baja	3
Fuencaliente de La Palma	4
Garafía	0
Llanos de Aridane	12
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	1
S/C de La Palma	1
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0

<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.755, de 19/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>"MENORES EN RIESGO ALTAS 2005</b>			
<b>CANARIAS</b>	<b>452</b>	Rosario (El)	0
<b>LANZAROTE</b>	<b>19</b>	San Juan de La Rambla	0
Arrecife	13	San Miguel	2
Haría	0	Santa Cruz de Tenerife	88
San Bartolomé	1	Santa Úrsula	0
Teguise	1	Santiago del Teide	0
Tías	4	Sauzal (El)	0
Tinajo	0	Silos (Los)	0
Yaiza	0	Tacoronte	8
<b>FUERTEVENTURA</b>	<b>60</b>	Tanque (El)	0
Antigua	5	Tegueste	1
Betancuria	2	Victoria de Acentejo	3
Oliva (La)	29	Vilafior	0
Pájara	3	<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Puerto del Rosario	5	Agulo	0
Tuineje	16	Alajeró	0
<b>GRAN CANARIA</b>	<b>153</b>	Hermigua	0
Agaete	0	San Sebastián	0
Agüimes	0	Valle Gran Rey	0
Artenara	0	Vallehermoso	0
Aucas	0	<b>LA PALMA</b>	<b>9</b>
Firgas	2	Barlovento	0
Gáldar	0	Breña Alta	5
Ingenio	26	Breña Baja	2
Mogán	0	Fuencaliente de La Palma	2
Moya	0	Garafía	0
Palmas de GC (Las)	31	Llanos de Aridane	0
S. Bartolomé Tirajana	41	Paso (El)	0
Aldea de S. Nicolás (La)	0	Puntagorda	0
Santa Brígida	0	Puntallana	0
Santa Lucía	41	San Andrés y Sauces	0
Santa María de Guía	1	S/C de La Palma	0
Tejeda	0	Tazacorte	0
Telde	5	Tijarafe	0
Teror	0	Villa de Mazo	0
Valsequillo de GC	0	<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Valleseco	6	Frontera	0
Vega de San Mateo	0	Valverde	0"
<b>TENERIFE</b>	<b>211</b>		
Adeje	0		
Arafo	0		
Arico	0		
Arona	6		
Buenavista del Norte	0		
Candelaria	0		
Fasnia	1		
Garachico	0		
Granadilla de Abona	1		
Guancha (La)	0		
Guía de Isora	16		
Güímar	0		
Icod de los Vinos	1		
Laguna (La)	61		
Matanza de Acentejo	0		
Orotava (La)	11		
Puerto de la Cruz	0		
Realejos (Los)	12		

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.756, de 19/5/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

## MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“MENORES EN RIESGO ALTAS 2006****CANARIAS****292****LANZAROTE****8**

Arrecife	5
Haría	0
San Bartolomé	0
Teguise	0
Tías	3
Tinajo	0
Yaiza	0

**FUERTEVENTURA****17**

Antigua	0
Betancuría	0
Oliva (La)	5
Pájara	2
Puerto del Rosario	4
Tuineje	6

**GRAN CANARIA****90**

Agáete	2
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	9

Firgas	0
Gáldar	0
Ingenio	6
Mogán	0
Moya	1
Palmas de GC (Las)	9
S. Bartolomé Tirajana	5
Aldea de S. Nicolás (La)	2
Santa Brígida	0
Santa Lucía	47
Santa María de Guía	2
Tejeda	0
Telde	4
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	3
Vega de San Mateo	0
<b>TENERIFE</b>	<b>154</b>
Adeje	2
Arafo	0
Arico	0
Arona	9
Buenavista del Norte	0
Candelaria	0
Fasnia	1
Garachico	0
Granadilla de Abona	0
Guancha (La)	0
Guía de Isora	3
Güímar	1
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	28
Matanza de Acentejo	3
Orotava (La)	2
Puerto de la Cruz	0
Realejos (Los)	31
Rosario (El)	0
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	5
Santa Cruz de Tenerife	62
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	6
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	1
Tacoronte	0
Tanque (El)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	0
Vilafior	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>23</b>
Barlovento	0
Breña Alta	8
Breña Baja	0

Fuencaliente de La Palma	3
Garafía	0
Llanos de Aridane	1
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	8
S/C de La Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	3
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**"MENORES EN RIESGO ALTAS 2007**

**CANARIAS 477**

**LANZAROTE 5**

Arrecife	0
Haría	0
San Bartolomé	1
Teguise	0
Tías	4
Tinajo	0
Yaiza	0

**FUERTEVENTURA 37**

Antigua	3
Betancuria	0
Oliva (La)	2
Pájara	6
Puerto del Rosario	13
Tuineje	13

**GRAN CANARIA 125**

Agaete	2
Agüimes	3
Artenara	0
Arucas	3
Firgas	0
Gáldar	7
Ingenio	3
Mogán	3
Moya	1
Palmas de GC (Las)	27
S. Bartolomé Tirajana	21
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	0
Santa Lucía	48
Santa María de Guía	0
Tejeda	0
Telde	1
Teror	0
Valsequillo de GC	0
Valleseco	6
Vega de San Mateo	0

**TENERIFE 300**

Adeje	1
Arafo	0
Arico	7

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 72, de 16/4/08.)

(Registro de entrada núm. 1.757, de 19/5/08.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.22.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores declarados en riesgo en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Arona	9
Buenavista del Norte	0
Candelaria	14
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	7
Guancha (La)	0
Guía de Isora	10
Güímar	3
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	19
Matanza de Acentejo	0
Orotava (La)	35
Puerto de la Cruz	0
Realejos (Los)	19
Rosario (El)	3
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	11
Santa Cruz de Tenerife	131
Santa Úrsula	6
Santiago del Teide	10
Sauzal (El)	0
Silos (Los)	3
Tacoronte	2
Tanque (El)	0
Tegueste	1
Victoria de Acentejo	9
Vilaflor	0
<b>LA GOMERA</b>	<b>0</b>
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
<b>LA PALMA</b>	<b>10</b>
Barlovento	0
Breña Alta	6
Breña Baja	4
Fuencaliente de La Palma	0
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (El)	0
Puntagorda	0
Puntallana	0
San Andrés y Sauces	0
S/C de La Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
<b>EL HIERRO</b>	<b>0</b>
Frontera	0
Valverde	0"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.723, de 16/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes del Plan de vivienda para ayuda al alquiler de vivienda vacía en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DEL PLAN DE VIVIENDA PARA AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA VACÍA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía es un programa, cuya finalidad es facilitar el acceso a una vivienda en alquiler o en propiedad, a todos los jóvenes residentes en Canarias con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, sin coste alguno de gestión para los usuarios, ofreciendo además las garantías suficientes, así como una serie de ventajas económicas, jurídicas y técnicas.

Asimismo, desde el programa se facilita gratuitamente información y asesoramiento jurídico en todo lo relacionado con el alquiler o la compraventa de una vivienda.

Con fecha 8 de mayo de 2007, se procedió a la apertura de una Oficina del referido programa en el municipio de Arrecife. Desde dicha fecha hasta el 31 de marzo de este año, los datos relativos a las ayudas o subvenciones al alquiler que han sido solicitadas son los siguientes:

Viviendas alquiladas.....	19
Subvenciones a propietarios solicitadas .....	2
Arrendamiento de vivienda desocupada .....	2
Rehabilitación para el alquiler .....	0
Rehabilitación para el alquiler mediante Bolsa de Vivienda.....	0
Inquilinos alojados en las viviendas alquiladas .....	30
Ayudas a inquilinos solicitadas.....	10
Subvenciones al inquilino (Plan de Vivienda).....	3
Renta Básica de Emancipación.....	2
Ayudas al alquiler destinadas a los jóvenes canarios .....	5"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ingresos en los centros ocupacionales para discapacitados en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 29/4/08.)  
(Registro de entrada núm. 1.724, de 16/5/08.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ingresos en los centros ocupacionales para discapacitados en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

INGRESOS EN LOS CENTROS OCUPACIONALES PARA DISCAPACITADOS EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias sobre los centros ocupacionales para discapacitados, tanto en lo relativo a su creación como la incumbencia, su gestión y admisión de usuarios en los mismos fueron traspasadas a los cabildos insulares a través del Decreto 113/2002, de 9 de agosto (BOC nº 110, de 16/8).

Asimismo, la admisión a estos centros queda atribuida a dichas instituciones en el Programa Socio-Sanitario de atención a la discapacidad en Canarias 2005-2010.

Por cuanto antecede, esta dirección general no puede dar respuesta a la pregunta formulada en el Parlamento de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2008.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.